

**LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE JORGE HUMBERTO LEON PEDRAZA contra NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
RADICADO BAJO EL NÚMERO 2013-291**

IBAGUE 21 DE OCTUBRE DE 2014, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014 NUMERAL SEXTO PROFERIDA POR ESTE DESPACHO

**COSTAS A CARGO DE LA DEMANDANTE Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA**

<b>COSTAS</b>	\$ 0,00
<b>TOTAL</b>	\$ 0,00

**MAS AGENCIAS EN DERECHO EQUIVALENTES A:**

**PRIMERA INSTANCIA: UN (1) SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE**



**MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ  
SECRETARIA**

Radicación: N° 2013-0291  
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho  
Actor: Jorge Humberto Leon Pedraza  
Accionado: Nación-Ministerio de Defensa Nacional



## JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Veintiuno (21) de Octubre de dos mil catorce (2014).

Radicación: No. 0291-2013  
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
Demandante: JORGE HUMBERTO LEON PEDRAZA  
Demandado: NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Córrase traslado a las partes por el término de tres (3) días, de la liquidación de costas efectuada por la secretaría de éste Despacho, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del C.G.P.

A folio 195 del expediente, obra renuncia de poder presentada por la Dra. Yeimy Mireya Vargas, en su condición de apoderada de la parte demandante dentro del trámite de la referencia, la cual no será aceptada por el Despacho, por cuanto la apoderada no dio cumplimiento a lo ordenado en el párrafo cuarto del artículo 76 del Código General del Proceso, en el sentido de acompañar a la solicitud, la comunicación enviada a su poderdante en tal sentido.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,**

  
CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS  
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso  
Edificio Comfatolima  
Ibagué